

EXP-UNC: 0041577/2018

Córdoba, **27 SEP 2018**

VISTO:

La necesidad de renovar funciones de Director de Centro Formador en Neurología del Hospital Nacional de Clínicas al Sr. Prof. Dr. Federico Buonanotte quien se desempeña en dicha función desde el año 2007 según RHCD N°3633/2007 y,

CONSIDERANDO:

- Que el profesional, reúnen las condiciones para desempeñar las funciones de Director del Centro Formador establecidos en el Reglamento para el Otorgamiento del Título de Especialista (ROTE) en su Art. 10,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- El despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por el H. Consejo Directivo en sesión del día 13 de septiembre de 2018,

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Renovar funciones de Director del Centro Formador en Neurología del Hospital Nacional de Clínicas, al **Sr. Prof. Dr. Federico Buonanotte**.

Art.2º) Las asignaciones tendrán vigencia igual a la duración de la carrera establecida en cada plan de estudios, y su mandato será renovado consecutivamente de no ocurrir causa que, a criterio de la SGCS justifique su reemplazo, según ROTE en su art. 11.

Art.3º) Dicha asignación no implicará relación de dependencia con la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, ni generará derechos laborales de ninguna índole.

Art. 4º) Disponer que los Directores que sean Profesores de ésta Universidad serán **Responsables patrimoniales** de los **bienes del Centro Formador de la carrera**, patrimoniándolo a nombre de la UNC, y adquiridos con fondos propios del Centro Formador.

Art.5º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, EL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.


Sra. MAL. BEATRIZ CORDERO
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCIÓN N°
Renovar.directorcentro.BJG.IAC.lich




Prof. Dr. Rogelio B. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

438